

autorizado para decir a sus colegas: todos son falsos representantes; solo yo tengo títulos puros i limpios i antecedentes inmaculados.

Ya es la hora señor Presidente, i necesito todavía hacerme cargo de otros puntos del discurso del señor Senador, i talvez molestaría al Senado entrando en ellos desde luego.

El señor **Vergara** (vice-Presidente).—Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

JULIO REYES LAVALLE,
Redactor.

Sesión 4.^a ordinaria en 13 de junio de 1888

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VERGARA DON J. IGNACIO

SUMARIO

Se lee i aprueba el acta de la sesión anterior.—Cuenta.— Continúa la discusión pendiente sobre el informe de la comisión relativo a las elecciones de Talca.—Usan de la palabra los señores Cuadra (Ministro del Interior) i Fabres.—Se suspende la sesión.—A segunda hora continúa el mismo debate i en el uso de la palabra el señor Fabres, que queda con ella para la próxima sesión.

Asistieron los señores:

- | | |
|---|---|
| Aldunate, Luis | Rosas Mendiburu, Ramón |
| Altamirano, Euliojio | Saavedra, Cornelio |
| Balmaceda, José Vicente | Sánchez Fontecilla, M. |
| Baquedano, Manuel | Sánchez Fontecilla, E., (Ministro de Guerra i Marina). |
| Cuadra, Pedro Lucio, (Ministro del Interior). | Valdés, Carlos |
| Cuevas, Eduardo | Valderrama, Adolfo |
| Encina, José Manuel | Valledor, Joaquín |
| Fabres, José Clemente | Vergara Albano, Aniceto |
| Huneus, Jorge | Zañartu, Javier Luis |
| Hurtado, Rodolfo | i los señores Ministros de Relaciones Exteriores i Culto, de Justicia e Instrucción Pública, de Hacienda i de Industria i Obras Públicas. |
| Irrazával, Manuel J. | |
| Marcoleta, Pedro N. | |
| Matte, Augusto | |
| Novoa, Jovino | |
| Pereira, Luis | |
| Recabarren, Manuel | |
| Rodríguez, Juan E. | |

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesión anterior. Dióse cuenta:

Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

En conformidad a la autorización que tuvisteis a bien conferirme por la lei de 18 de abril del año próximo pasado i de acuerdo con lo estatuído en los protocolos ajustados con los representantes de la Gran Bretaña, Alemania e Italia, procedí a verificar el pago de los certificados emitidos por el Gobierno del Perú en representación del precio de venta de los establecimientos salitrales del territorio de Tarapacá que aun no habían sido rescatados o subastados.

Solucionadas mediante la cancelación de esos títulos las múltiples i variadas reclamaciones que se habían presentado en contra del Gobierno de Chile, en razón del dominio absoluto e incondicional que le reconoció sobre el mencionado territorio el tratado de paz con la República del Perú, el Estado se ha hecho

dueño de sesenta i siete oficinas salitrales, cuya guarda depende de la Inspección Jeneral de Salitreras, siendo de advertir que en la actualidad no existen en dichas oficinas trabajos de explotación de ningún jénero.

El gravamen oneroso que la estinción definitiva de las reclamaciones antedichas ha impuesto al erario nacional no ha podido, como debeis suponer, serme indiferente, i la escojtitación de los arbitrios que hayan de conducirnos a obtener la justa compensación de tales sacrificios, ha sido objeto de seria preocupación para el Gobierno.

Por otra parte, los desembolsos no insignificantes que desde la época primitiva de la ocupación militar ha orijinado la conservación de las oficinas i el cuidado i vijilancia de su maquinaria, útiles i herramientas, representan un capital importante que aconseja proceder sin pérdida de tiempo a su enajenación.

Si se mantuviera indefinidamente el actual estado de cosas, esto es, la conservación en poder del Estado de las oficinas salitreras que corren a cargo de la Inspección fiscal, se seguiría un doble perjuicio, a saber: el gaste que impone el cuidado i vijilancia de ellas, que no es inferior a la cantidad de sesenta mil pesos anuales, i la inactividad de los cuantiosos valores que representan.

El cuadro que tengo el honor de acompañar contiene una relación prolija de las oficinas, con especificación del precio en que fueron vendidas por sus antiguos propietarios al Gobierno del Perú i el precio de compra por el Gobierno de Chile, con arreglo a la lei de 18 de abril de 1887.

A la sombra de la situación anómala e irregular por que ha atravesado el territorio de Tarapacá desde la época en que se iniciaron las operaciones bélicas, algunos propietarios de establecimientos salitrales, traspasando fraudulentamente los deslindes de sus respectivas pertenencias, se han internado en terrenos del Estado, i al amparo de la impunidad han explotado el salitre de esos terrenos aprovechándolo esclusivamente en su beneficio particular.

El representante fiscal en Iquique ha practicado las jestioncs conducentes a reivindicar el dominio del Estado sobre los terrenos invadidos; mas, en razón de las graves dificultades con que se tropieza para preparar la prueba necesaria, no han producido dichas jestioncs los resultados que se anhelan.

A principios del año próximo pasado el Gobierno designó un agente especial encargado de acopiar el mayor número de datos para ausiliar la defensa de estos intereses.

En realidad, puede decirse que no obstante la vijilancia ejercida por la Inspección Jeneral de Salitreras, los funcionarios administrativos carecen de medios de acción rápidos i eficaces para reprimir los abusos de los particulares.

Otras consideraciones de no escasa importancia podría añadir a las espuestas anteriormente para justificar mas i mas la conveniencia de proceder a la enajenación de los establecimientos salitrales de propiedad del Estado.

Estudiadas detenidamente la forma i época oportuna para llevar a efecto la enajenación, sostengo en cuanto al primer punto el sistema de la subasta pública; i en cuanto al segundo, estimo que conviene rea-

lizar la subasta en diversas épocas, dividiendo las oficinas en grupos para evitar de esta suerte que en razón de la mucha oferta se obtengan precios poco satisfactorios.

Aceptadas las bases enunciadas anteriormente, la venta se haría *ad corpus*, es decir, en el estado en que se encuentren los terrenos, las maquinarias, las herramientas i demás útiles el día de la subasta.

El Fisco no asumiría responsabilidad de ningún jénero en cuanto a las dimensiones de cada establecimiento, pero cedería a los adquirentes, para que los hicieran valer ante quien corresponda, todos los derechos que se deriven de los respectivos títulos, i les procuraría además todos los datos i auxilios que trvieran disponible para restaurar sus verdaderos deslindes aquellas oficinas cuyos terrenos han sido invadidos fraudulentamente.

En virtud de la esposición anterior, tengo el honor de someter a vuestra aprobación, de acuerdo con el Consejo de Estado, el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Art. 1.º Se autoriza al Presidente de la República por el término de tres años para que proceda a la venta en subasta pública de los establecimientos salitrales del territorio de Tarapacá que han pasado al dominio del Estado en virtud del pago de los certificados emitidos por el Gobierno del Perú.

Art. 2.º La transmisión del dominio de los establecimientos salitrales a que se refiere la presente lei se efectuará sin responsabilidad alguna para el Estado; reservándose a los adjudicatarios el derecho de perseguir ante el Tribunal competente la rectificación de los deslindes i la reivindicación de las especies que les pertenecieren.

Art. 3.º Las cantidades que produzca en cada año la enajenación se invertirán en amortizar un valor equivalente de bonos de la deuda pública exterior

Santiago, 9 de junio de 1888.—J. M. BALMACEDA.
—E. S. Sanfuentes.

El señor **Vergara** (vice-Presidente).—Continúa la discusión pendiente sobre el informe de la Comisión relativo a las elecciones de Talca.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **Cuadra** (Ministro del Interior).—Será necesario, señor Presidente, que trascurren algunos días para que el Senado se reponga de la sorpresa que ha debido causarle el estraño discurso del señor Senador elejido por Talca por medio de una coalición híbrida de conservadores, liberales i radicales.

Inútil me será decir que hasta este momento ignoro a nombre de cuál de estos grupos ha hablado Su Señoría.

Se comprende, señor, el calor i la pasión política en hombres que han estado en el fragor de la lucha, que han experimentado las amarguras i sinsabores del combate i a quienes ha cegado la vista el humo que arroja ese mismo combate. Pero, no se comprende de ese calor i esa pasión política en personas que, estando alejadas por largo número de años del país, sin haber desempeñado puestos en la Representación nacional, se presentan, después de diez años de ausencia, haciendo inculpaciones crueles e injustas, no solo al partido gobernante, sino también a todas las administraciones públicas desde sesenta años atrás.

Ha dicho el señor Senador que en Chile la Constitución es vulnerable, que es letra muerta para los ciudadanos, que el Presidente de la República es el gran usurpador de los derechos del pueblo, que los Senadores i Diputados que representan al país en el Congreso Nacional tienen poderes espúrios, debidos a la intervención i al fraude; ha dicho que los municipios no deben su origen a la elección popular i que el poder municipal se encuentra viciado de la misma manera; i, por último, que el poder judicial se halla supeditado i dominado completamente por ese gran culpable que llaman Presidente de la República.

En verdad, señor, me parece que cuando no se puede dirigir con rectitud el criterio o cuando no se pueden dominar las pasiones que agitan el espíritu, es solamente cuando se puede hacer inculpaciones como aquellas a que acabo de referirme.

De esta manera, señor, no solo se condena a las administraciones liberales que se han venido sucediendo en los últimos años, sino que se condena a todas las administraciones que, desde sesenta años atrás, han rejido el país, condenando al mismo tiempo a esa pléyade de grandes estadistas que han colocado el prestigio i el honor de Chile a la altura eminente en que hoy se encuentra en la colectividad de las naciones.

Estábamos acostumbrados en el seno de esta alta corporación a escuchar la voz tranquila i desapasionada de sus miembros, a los cuales corresponden las condiciones de edad, de ciencia i de servicios públicos con que llegan a los altos puestos de esta Cámara los ciudadanos que la componen. No recuerdo que jamás se hubiera pronunciado un discurso en esta sala en que con mas crueldad e injusticia se denigrara el crédito i el honor de Chile ante los países estranjeros.

Parece que al señor Senador le desespera la cultura i el crédito que hemos adquirido.

Parece que el señor Senador se desentendiese de los progresos que hemos venido alcanzando en los últimos años i que hubiera tomado por tema i por propósito demostrar que es una mentira que Chile sea una República, que es una mentira el orden constitucional i legal de que disfrutamos, que es una mentira la constitución de los poderes públicos en este país, i que es una mentira todavía que él sea rejido por majistrados patriotas i honrados.

El señor Senador hablaba ante el Senado de Chile i ante el país; pero el Senado i el país conocen con perfecta exactitud el valor que tienen las aseveraciones que Su Señoría ha hecho; i ese discurso viene mas bien dirigido al estranjero, el cual verá con asombro las afirmaciones infundadas i de todo punto vituperables de Su Señoría.

Antes de entrar en materia, señor Presidente, deseo deslindar las situaciones i las responsabilidades que puedan afectarnos. Como miembros del Senado, de la Cámara de Diputados o del Ejecutivo, estamos prontos a contestar a todas las observaciones que se nos hagan, prontos a entrar en todas las discusiones abiertas i leales sobre cualquier materia, pero de ningún modo descenderemos a contestar a los ataques violentos, a los ultrajes que se dirijan a los Ministros, sino que los dejaremos pasar entregándolos al desprecio.

El discurso del honorable Senador por Talca abraza diversas partes. En primer lugar, se ha ocupado Su Señoría de las elecciones de Talca, a las cuales ha dedicado muy breves momentos. En seguida ha hablado de las elecciones jenerales de 25 de marzo, en las que se ha detenido un poco mas; ha estendido sus observaciones a las que se han verificado desde el año 81 acá bajo la presidencia de los señores Santa María i Balmaceda; i, en fin, ha llegado hasta examinar el largo período de sesenta años a que me he referido, lanzando sobre todas ellas su condenación categórica.

Por último, ha terminado Su Señoría proponiendo un plan político que considera como la tabla de salvación en este naufragio jeneral de todas nuestras instituciones.

Debo, pues, pasar en revista, aunque brevemente, a estos diversos puntos.

En la parte que podríamos llamar histórica de su discurso, decía el señor Senador:

«Me parece que por el momento con los hechos citados bastaría para probar que el Presidente de la República es el único poder electoral en Chile, i que no solo nombra a los Diputados de su mayoría, sino que aun los que cuentan con los votos necesarios para ser elejidos por la diminuta minoría, que de ordinario permite llegar a este recinto, necesitan cierta especie de consagración de S. E., que no querrá sin duda agotar en todos los casos los recursos extraordinarios de que dispone cuando le da la gana; eso sí, bien seguro siempre de que sus mansos conciudadanos llevarán en paciencia i longanimitad hasta los caprichos de un espíritu que no por estar tan encumbrado abandonaría por completo los gustos frescos i traviosos».

Mas adelante agrega Su Señoría:

«Lo que consta i es evidente no se puede probar, se mira o se siente, de la misma manera que moviéndose se afirma el movimiento, i por esta razón, para probar que en Chile las elecciones no se han movido a otro impulso que al recibido del Presidente de la República, nos bastaría observar que, en mas de sesenta años de práctica constitucional, no ha ocurrido siquiera una sola vez que el resultado pudiese revelar otro orijen, otro impulso, diferente interés que el que tendría en cada elección jeneral el Presidente *pro tempore*. Si en mas de cincuenta elecciones jenerales, practicalas en la República, en el espacio de sesenta años de réjimen constitucional, jamás ni una sola ocasión la gran mayoría de la Cámara ha dejado de corresponder a la voluntad i deseos del Presidente, parecería fuera de cuestión que el poder electoral, era únicamente dirigido, i era en realidad ejercitado tan solo por el mismo Presidente de la República».

De manera, señor, que, a juicio del señor Senador, el Presidente de la República, desde sesenta años atrás, ha sido el único que ha constituido el poder electoral en Chile; que todos los Congresos que han venido sucediéndose desde entonces acá, son hijos espúrios de esa intervención; que todos los demás poderes públicos emanados de la elección popular han adolecido del mismo vicio.

Señor, se necesita verdaderamente audacia para asegurar ante esta Cámara que tal ha sido la condición de Chile en los últimos sesenta años. Contra semejante aseveración protestan, señor, los progresos alcanzados en el camino de la libertad, en el de la re-

forma de nuestras instituciones, en que me ocuparé detenidamente en algunos momentos mas; i, si esto no fuera bastante, podría asegurarse que no se compone de mansos ciudadanos, ni de siervos, como ha querido significar el señor Senador, un país que ha tenido, desde sesenta años atrás, el honor de haber sido rejido por ciudadanos dignos, intelijentes, patriotas todos ellos, sin escepción, i que con justos títulos han podido gobernar al país.

No han sido, pues, un gremio de mansos ciudadanos los habitantes de Chile, que hayan estado siempre solícitos por someterse a la voluntad del jefe del Estado. Bastaría observar la reforma que se ha operado en nuestros hábitos sociales i políticos, la transformación que se ha verificado en nuestras instituciones i en nuestros partidos en el espacio de algunos años, para comprender que la opinión pública—esa suprema reguladora de los movimientos a que obedece toda sociedad—ha ejercido entre nosotros su poder benéfico e incansante.

Con relación a las elecciones verificadas en los años 81 i 82, en las cuales no he podido tener participación alguna directa por no haber formado parte de la administración en esa época—encontrándose en la Honorable Cámara los Ministros que las presidieron—no tengo, sin embargo, dificultad alguna para defenderlos de las inculpaciones que les ha dirigido el señor Senador.

Ha traído Su Señoría, como cosa nueva i de actualidad, estas elecciones tan latamente discutidas en repetidas ocasiones en el seno de la Representación Nacional.

¿Iriamos a repetir en este momento todas las observaciones que en pró i en contra se han hecho, sin que las aseveraciones de los unos hayan sido aceptadas, ni las afirmaciones de los otros hayan podido desvanecer, a juicio de aquéllos, los cargos que se formulaban?

De ninguna manera. Sería imponer al Senado una tarea bien penosa retrotraer estas cuestiones debatidas hasta el cansancio en los cuerpos legislativos i cuando puede considerárselas como pasadas en autoridad de cosa juzgada.

Refiriéndose a estas mismas elecciones, el señor Senador llegaba a la conclusión de que se había verificado en Chile el monstruoso fenómeno, que no se había visto en país alguno, de que las Cámaras pudiesen constituirse, como se han visto constituidas, sin un solo representante de oposición. Si este hecho, como lo aseguraba el señor Senador, hubiera ocurrido alguna vez, habría importado sin duda una monstruosa aberración de nuestro sistema político. Sin embargo, esta monstruosa aberración habría tenido lugar si realmente, como Su Señoría lo indicaba, el partido a que Su Señoría pertenece, como de oposición, hubiera resuelto abstenerse en las elecciones.

Pero, no ha sucedido así; i, en las mismas elecciones a que Su Señoría se ha referido, hubo un honorable Diputado, hermano del señor Senador, que fué miembro de aquella Cámara, i otro honorable Diputado mas que figura en las filas de la misma oposición conservadora.

I todavía, para reforzar mas los datos que vengo apuntando, debo agregar que no solo era de oposición en esa época el partido conservador, sino que había

otros grupos políticos que figuraban también en la oposición i que obtuvieron una representación bastante considerable.

Así es que lo que el señor Senador quiere demostrar como sistema, vendría a deponer en sentido contrario.

Otra de las aseveraciones del señor Senador es aquella por medio de la cual ha querido presentar a la pasada administración como obedeciendo, en materias electorales, al sistema del robo, del incendio i del fraude.

Este negocio tantas veces debatido ha sido siempre rechazado con toda energía en el seno de la Representación Nacional, i, por lo que a mí respecta, puedo asegurar que me sobraría entereza para repelerlo con las mismas justas aunque duras espresiones con que fué rechazado en la Cámara de Diputados en el momento de dársele idéntico calificativo.

Sin embargo, debo repetirlo a la Cámara: no estamos acostumbrados a verter, en medio de una atmósfera tranquila como la presente, espresiones que puedan ser hirientes o duras; i, por eso, me limito a negar redondamente lo que no podría demostrar el señor Senador: que el sistema electoral de la administración anterior hubiera sido el fraude, el robo, la violencia.

Por lo que respecta a las elecciones que han tenido lugar últimamente, las ha definido el señor Senador de la manera que sigue:

«Creería interpretar fielmente la conciencia de la gran mayoría de mis conciudadanos, definiendo una elección de las que se están sucediendo en Chile, como: la designación o el nombramiento hecho exclusivamente por el Presidente de la República, del amigo que ha sabido captarse con anticipación su voluntad, para su sucesor; i de los Senadores, Diputados i Municipales que correspondiere elegir, valiéndose arbitrariamente de la suma del poder público, i haciendo servir al mismo fin a los funcionarios de todo orden, i a los aspirantes a serlo, bajo pena de destitución o postergación, i con el estímulo de la inmediata recompensa, que recibirían los que preparasen de la mejor manera las listas de contribuyentes i realizasen las calificaciones, la recepción i el escrutinio de los votos en estricta sujeción a instrucciones que oportunamente les serían comunicadas i con garantías de plenísimo indulto de cuanto exceso cometiesen, para el caso extremo, de dudosísima eventualidad, del fallo adverso de algún juez de reciente i bien calculada elección de S. E. el Presidente de la República».

A la afirmación del señor Senador debo contestar diciendo que no es exacto que el Gobierno haya empleado arbitrariamente la suma del poder público para elegir Senadores, Diputados i Municipales; que no es cierto que haya hecho servir a los funcionarios de todo orden i a supuestos aspirantes, bajo pena de destitución; que no es cierto que se haya hecho promesas de recompensa a ningún funcionario público por actos electorales; que no es cierto que se les indicara que habían de obrar con estricta sujeción a instrucciones que les serían comunicadas oportunamente; que no es cierto que se les haya dado seguridades de plenísimo indulto a funcionarios que infrinjen las leyes; i este cúmulo de inexactitudes i de afirmaciones calumniosas en las cuales se atribuye al Presi-

dente de la República una dirección que no ha existido, no puede ser probado, ni lo ha intentado el señor Senador: por cuyo motivo la definición que se ha permitido hacer de las elecciones de marzo no es la de un hombre justo ni verdadero, sino la afirmación extravagante de un espíritu preocupado.

El señor Senador dedicó unos breves instantes a las elecciones de Talca, i las palabras que pronunció con ese motivo sirven de justificativo para que la Cámara comprenda la disposición en que ha estado el Ejecutivo de corregir todos los abusos que le fuera posible para que las elecciones fueran el reflejo fiel de la voluntad popular.

Ha aludido el señor Senador—i lo ha dicho con exactitud—al robo de los registros de Curepto, recordando que el Ejecutivo se anticipó a proponer una lei que permitiera su restablecimiento, para que aquellas elecciones tuvieran lugar en el mismo día i en las mismas condiciones en que debían verificarse a no haber mediado aquella sustracción.

En cuanto a los deseos manifestados por el señor Senador de que se llegue en Chile a organizar la comuna, como lo que hai análogo en Estados Unidos, tiempo tendrá Su Señoría para formular sus aspiraciones i puntos de estudio en forma de proyectos de leyes que el partido liberal no se negará a tomar en cuenta con la consideración que se merecen i resolverlos obedeciendo a los dictados de su patriotismo.

En todo su discurso el honorable Senador ha pretendido demostrar que el corto número de representantes que su partido tiene el Congreso en se debe también a la suma de atribuciones i facultades que la Constitución confiere al Presidente de la República, cuando en verdad las razones i fundamentos que lo esplican son las doctrinas a que sirven los partidos liberal i conservador.

Es cierto que la Constitución de 33 atribuye vigorosa autoridad al Presidente de la República, pero también es cierto que habiendo llegado el Gobierno a manos de los liberales, éstos, que como el señor Santa María i el señor Balmaceda, habían calificado de excesivas las atribuciones del Presidente, concurren activamente a suprimir la reelección presidencial, a establecer las incompatibilidades parlamentarias, a reconocer el derecho de reunión i de libertad de conciencia, a reformar la organización del Consejo de Estado, a cambiar radicalmente las trabas que embarazaban la reforma de la Constitución misma, i a dictar las leyes del Régimen Interior, de Municipalidades, de Garantías Individuales i de Elecciones que tanto i tan seriamente han cambiado la esfera de acción de la autoridad i el ejercicio legítimo de los derechos del pueblo. Estos estadistas han cooperado como gobernantes a la realización de las ideas que habían propagado como publicistas.

Comete un error profundo el señor Senador cuando afirma que se debe a la omnipotencia del Presidente de la República el resultado electoral obtenido en las administraciones liberales. Esto es la consecuencia lójica del progreso del siglo i de las ideas en toda la República; es el resultado necesario de la bondad i de la influencia del programa liberal; i es, en fin, el resultado político de la lucha entre el partido liberal i el partido conservador, en donde milita el señor Senador.

Estos tristes resultados obtenidos en los últimos años en las luchas del partido conservador, son el fruto de su doctrina atrasada i esclusivista, de su resistencia a la libertad civil, sin la cual no hai igualdad entre los hombres; es la pasión que emplea en la discusión i en la propaganda; es la ineptitud para probar su habilidad para el Gobierno; i es, en fin, ese espíritu violento i de injusticia que alienta sus empresas.

También debe haber influido poderosamente en el éxito alcanzado la falta de cohesión que ha dejado en el partido la intervención menos activa i pertinaz que han ejercido los funcionarios eclesiásticos en las luchas electorales.

Ni gobernar ni dejar gobernar, ha sido la teoría i la práctica del partido conservador en los últimos años.

Mientras el partido liberal traía al Congreso en numerosos proyectos de lei el fruto de su anhelo i de su estudio, la mayor parte de los conservadores han estado empeñados en frustrarlos.

No se necesita gran previsión ni mucho esfuerzo para comprender que los frutos de esta política habrán de tener muy poca repercusión en la opinión pública, bastante ilustra la ya para formar juicio cabal de los partidos i de sus doctrinas.

La raza de hombres que treparon las cimas reputadas inaccesibles de los Anjeles, la de los que arrebataron Arica i ascendieron al Morro Solar, no es una raza degradada de mansos ciudadanos que pudiera tolerar vicios i corrupciones políticas como los que supone el señor Senador; ni es tan necia que haya de prestar oídos a los que la invitan a sentir las pasiones de la injusticia.

Por lo demás, debe quedar al partido liberal, i nos queda a nosotros la satisfacción de haber hecho el bien con rectitud de miras i con honradez. Si en nuestro camino hemos de encontrar injusticia, será porque en el ejercicio del poder de un Estado los gobernantes no están jamás exentos del juicio apasionado, de la agresión injusta.

El señor **Fabres**.—Después de oír el discurso que ha pronunciado el señor Ministro, la impresión que deja es la de que lo único que en este caso puede causar extrañeza es la extrañeza del señor Ministro.

Así, Su Señoría no se ha hecho cargo de las observaciones jenerales del señor Senador, que cree que la República no existe en Chile i que la lucha electoral contra el Presidente no es posible. Esto lo atestiguan no solo los conservadores sino los mas ilustres entre los escritores del liberalismo.

¿Cómo no ha llamado la atención del señor Ministro el hecho elocuentísimo de que durante tres elecciones presidenciales no ha habido lucha?

Al señor Pinto se le dejó subir en el silencio de las tumbas; al señor Santa María se le opuso el nombre del militar mas glorioso de la República, a quien rodeaban hombres de todos los partidos; pero aquél hubo de declarar que la lucha no era posible i que renunciaba su candidatura por no llevar al país hasta el derramamiento de sangre. El señor Balmaceda también subió en medio del mas profundo silencio.

Estas tres abstenciones consecutivas son el mas elocuente testimonio de la apreciación del país; el país dice que no es posible luchar contra los abusos del Ejecutivo en las elecciones.

Esto mismo lo atestigua el Presidente de la Repú-

blica en su mensaje del 1.º de junio, cuando declara que las elecciones últimas han sido escepcionalmente legales; si estas son de escepción, es porque el Presidente considera que las anteriores han sido ilegales.

El señor Senador de Talca estaba, pues, en la verdad cuando decía que las elecciones en Chile las hacen el Ejecutivo i sus agentes, cometiendo toda clase de fraudes i violencias. Pero mi honorable amigo ha pasado por alto muchas consideraciones, no ha examinado en detalle la cuestión, solo la ha tomado bajo un aspecto jeneral, limitándose a hacer observaciones sobre los puntos mas capitales.

Por mi parte, yo entraré en algunas consideraciones mas i recargaré el cuadro para demostrar que, a pesar de la enormidad de los abusos i fraudes cometidos en las elecciones pasadas, fraudes i abusos que han sido perfectamente comprobados—i en esto se equivoca el señor Ministro diciendo que nunca se habían comprobado esos abusos—a pesar de todo esto i de que entonces se cometieron violencias i actos verdaderamente odiosos, las elecciones actuales han sido peores que las precedentes.

El señor Senador de Talca calificaba en jeneral el réjimen de las elecciones anteriores, diciendo que habían sido obra del robo, del fraude, de la violencia, de mil odiosos abusos; e indicaba el robo de rejistros electorales, de expedientes, de actas; pero se olvidó del robo de hombres. Sí, señor; nos robaron, nos secuestraron hombres, lo cual jamás se había visto en Chile, i no se robaron uno sino dos mayores contribuyentes.

Uno de ellos fué el señor don Salvador Gutiérrez, a quien el señor Ministro debe conocer mucho, como que ha sido su vecino. El señor Gutiérrez fué secuestrado por el comandante de la policía rural de Curicó, comandante de policía que había sido condenado por homicidio. Siendo yo el abogado de las víctimas, pedí su condenación; pero después fué indultado.

I que el comandante de la policía rural de Curicó secuestró al señor Gutiérrez, mayor contribuyente del departamento de Santiago, está perfectamente comprobado, es público i notorio i consta del expediente, que supongo no haya desaparecido.

Yo intervine como abogado en este asunto, porque en el reparto que se hizo entre nosotros para defender los derechos de los ciudadanos i atacar los abusos de las autoridades, me correspondió atacar ante los tribunales de justicia los abusos perpetrados en Curicó.

Ya han sido premiados los dos majistrados que mas intervinieron en los escandalosos sucesos de Curicó: el juez letrado i el intendente de Curicó. Ambos han recibido la recompensa de sus actos, que hoy gozan tranquilamente, con ascensos o promociones.

Va a ver la Cámara, narrado a la lijera, este drama curioso del robo del mayor contribuyente señor Gutiérrez.

Creyó el partido liberal que ganaría las elecciones de Santiago, u obtendría mayoría en la junta de mayores contribuyentes, si conseguía quitar, eliminar a un mayor contribuyente conservador; i resolvió secuestrar al señor Gutiérrez por los dias que faltaban para la reunión de la junta. I efectivamente, encontrándose el señor Gutiérrez en Curicó, el comandante de la policía rural le intimó orden para que lo acom-

pañara con el objeto de aprehender a unos malhechores. El señor Gutiérrez, hombre delicado, le contestó que él no servía para esas diligencias i que le facilitaría dos o tres hombres para que lo acompañaran en la captura de esos delincuentes. Pero el comandante le replicó que no los admitía, que lo que necesitaba era su persona, i le obligó a que le siguiera.

Gran sorpresa me causó cuando tuve conocimiento del hecho, e interrogando después al mismo señor Gutiérrez sobre si era efectivo que el comandante de la policía rural se había apoderado de él con hombres armados:—Sí, me respondió; eran seis soldados armados de carabina i sable.

Cuando se supo en Santiago tan escandaloso atentado, don Domingo Fernández Concha reclamó ante el Presidente de la República, quien dijo que inmediatamente enviaría un telegrama al Intendente de Curicó para que pusiera en libertad a Gutiérrez. El intendente contestó que muy luego dejaría libre al señor Gutiérrez, i se mandó parte para que lo llevaran mas lejos! I no contentos con esto, tomaron presos a cuatro jóvenes que buscaban a Gutiérrez, i los pusieron presos con el pretexto de que reclamaba contra ellos el dueño de la casa donde se hallaban. Este último declaró, sin embargo, que era falso que hubiera hecho la menor reclamación contra los jóvenes.

Acusado el comandante por el secuestro, se siguió el proceso, i viendo que iba a ser condenado, fué a mi estudio a pedirme misericordia. Me dió lástima, pues no era mas que un triste instrumento de sus superiores. Le dije que yo no era mas que el abogado de la causa, que viera a la junta directiva del partido. Se le tuvo compasión, tanto mas cuanto que el Intendente i los principales culpables quedaban impunes, i se le perdonó.

Después de algunos días, el señor Gutiérrez fué puesto en libertad. Formamos el proceso. Declararon los seis soldados i el cabo que acompañaron al comandante de policía rural para ejecutar el secuestro, teniendo nosotros la precaución de guardar ocho o mas testigos de reserva. Cuando el juez vió que venía la condenación del comandante de la policía rural, del comandante del batallón cívico, no recuerdo bien, i del ayudante de la Intendencia, desapareció el expediente entre el juzgado i la oficina de correos de Curicó, en circunstancias en que se hablaba de que el Intendente iba a contraer matrimonio con la hija del administrador de correos.

I ¿a quién cree la Cámara que culpó el juez por la desaparición del expediente? Pues nada menos que al mismo abogado que defendía a Gutiérrez, al dueño de la cosa robada, i lo metió a la cárcel. El abogado había venido a Santiago, i cuando regresó a Curicó, fué tomado preso al bajarse del tren i conducido a la cárcel.

Cualquiera preguntaría: ¿por qué el juez procedía de esa manera? ¿Por qué cometía esta iniquidad? Porque el abogado, puesto en libertad, volvería a rehacer el proceso i se tendría la prueba contra el comandante de policía i el Intendente. Era necesario que el abogado estuviera preso durante algunos días para hacer desaparecer a los testigos, como se hizo, mandándolos a lugares distantes, donde no tenían ni qué comer. Pudieron escapar i se vinieron a Santiago,

donde les dimos que comer, mientras llegó el término de prueba para hacerlos declarar.

Se rehizo el proceso; pero, ¿se consiguió algo? No, señor. Se presentaron el Intendente i el comandante de policía querellándose de calumnia contra don Salvador Gutiérrez, diciendo que había faltado a la verdad al decir que lo habían secuestrado.

Entre tanto, el juez del crimen de Santiago formaba proceso en contra del señor Gutiérrez por no haber asistido aquí a la junta de mayores contribuyentes: lo secuestraban las autoridades de Curicó, i aquí se le seguía proceso por no haber concurrido a la junta de mayores contribuyentes!

En Curicó se perseguía a todos los que podían servir de testigos en el proceso; pero felizmente pudimos escapar a algunos de los soldados que habían intervenido en el secuestro, i traídos a Santiago, me presenté con ellos ante el juez del crimen, diciéndole: que se haya secuestrado al señor Gutiérrez i tenidole en prisión durante algunos días, pase; pero que vengan a condenarle por no haber concurrido a la junta de contribuyentes, cuando se le ha impedido hacerlo, es intolerable. El juez dudó que se hubiera cometido semejante vejamen.

El señor Gutiérrez fué absuelto de la multa; pero no se consiguió que los culpables fuesen castigados, porque éstos enredaron de tal modo el proceso que trascurrió mucho tiempo, hasta que el cólera le puso fin: murió el abogado, i ya no tuvimos fuerzas para seguir adelante. Pero algo alcanzamos: ahora no ha habido robo de registros ni secuestros de hombres.

A un señor Mujica, si mal no recuerdo, también lo secuestraron. Del camino público lo tomaron i lo condujeron, por orden del Intendente, a una casa particular, donde lo retuvieron por dos o tres días hasta que tuvo lugar la reunión de la junta de mayores contribuyentes.

Es una cosa odiosa, abominable tomar por la fuerza a un hombre respetable i reducirlo a prisión para impedirle el ejercicio de su cargo de elector.

En cuanto a las mesas receptoras, es público que fueron atacadas muchas de ellas a palos. Tuve ocasión de presenciar lo que pasó en una mesa cerca de casa. Yo mismo llamé al médico para que asistiera a los vocales heridos, incluso al del partido liberal.

Una persona amiga a quien pedí que concurriera a una mesa, me dijo: Yo no puedo rehusar nada a usted; pero temo mucho i voi a hacer testamento, i en efecto, lo hizo. Pues esta persona estuvo en tan inminente peligro, que si un oficial no lo ampara en el cuartel de la Recoleta, lo matan con toda seguridad.

Yo no sé cómo al señor Ministro se le ha olvidado todo esto.

Hubo en aquella época condenaciones i absoluciones inmediatas. Cuando se robaron los registros electorales de Santiago, hasta los diarios liberales dijeron, «los que ocultan las copias se han robado aquéllos»; i así resultó, siendo condenado uno de los agentes del Gobierno que intervinieron activamente en ese atentado a cinco años de presidio.

Pero el Gobierno lo absolvió. I esta es la prueba mas palmaria de que el Gobierno i los Ministros eran los mas culpables. Esto es incontestable.

El señor *Vergara* (vice-Presidente).—Permítame el señor Senador. Como ha llegado la hora de sus-

pender la sesión, si Su Señoría ha de estenderse todavía en su discurso, podría hacerlo a segunda hora.

El señor **Fabres**.—Está bien, señor.

El señor **Vergara** (vice-Presidente).—Se suspende la sesión.

A SEGUNDA HORA

El señor **Vergara** (vice-Presidente).—Continúa la sesión.

Puede seguir usando de la palabra el honorable Senador por Talca.

El señor **Fabres**.—No recuerdo con exactitud el punto en que me encontraba, cuando se suspendió la sesión. Son tantos los hechos que pueden tratarse en esta materia, i, por nuestra parte, estamos animados del propósito de ser sobrios i de no dar a la discusión toda la latitud posible, sino de abreviarla, como lo ha hecho el señor Ministro del Interior con bastante prudencia; pero con la diferencia que Su Señoría carece de datos i de pruebas, que abundan por nuestra parte.

En efecto, el señor Ministro se ha limitado a negar los hechos, i a negarlos de la manera mas categórica i perentoria; creyendo Su Señoría que con esto era bastante para triunfar en el presente debate.

Ha hecho mas el señor Ministro: nos ha negado las pruebas que hemos aducido, pruebas que el honorable Senador por Talca trajo con moderación i oportunidad; porque si el negocio es enojoso por sí mismo, no puede decirse, sin embargo, que el honorable Senador haya ido mas allá de lo preciso e indispensable para tratar la materia i para cumplir dignamente la misión de que, tanto Su Señoría como yo, hemos sido encargados por el partido conservador para protestar ante el país i ante la Cámara de que no aceptamos, sino que, por el contrario, rechazamos la afirmación hecha por el Presidente de la República respecto a la legalidad i corrección con que se han llevado a cabo las últimas elecciones.

Recuerdo ahora, señor, que me ocupaba al suspenderse la sesión del robo de los registros, sobre el cual pasó tan rápidamente i con tanta moderación el honorable Senador por Talca.

Se me viene a la memoria en este momento, que entonces un Diputado que no pertenece a nuestras filas, ni ha militado jamás en ellas, aunque juntos hayamos hecho la campaña contra la intervención electoral en las elecciones del actual Presidente de la República, concurriendo juntos también a los meetings en los cuales nosotros sosteníamos nuestras opiniones políticas, así como el Diputado a que me refiero i sus amigos no abdicaban tampoco sus principios; recuerdo, pues, que ese Diputado, al saber en la Cámara el robo de los registros de Santiago, dijo: «hoi me he encontrado con 23 personas en este recinto, i las 23 me han dicho que es el Gobierno quien se ha robado los registros electorales». I deducía de aquí ese señor Diputado de la opinión pública condenaba ese hecho imputándolo al Gobierno.

I mas tarde, señor, como complemento de esa imputación, vino la sentencia judicial que condenaba a uno de los agentes electorales del Ejecutivo por ocultación de las copias de ese mismo registro.

Pero, a pesar de eso, las cosas siguieron adelante,

i aquél no fué talvez el abuso mas odioso que se cometió.

El mas odioso, i del cual me quejé en aquella época, como me quejaré siempre, fué el ataque con sable alevé que mis conciudadanos i correligionarios políticos sufrieron en los momentos en que ejecutaban un acto pacífico i ejercían un derecho indiscutible, cuando estaban reunidos pacíficamente en la Cañadilla para tratar de las elecciones de Santiago.

Ciento diez de esos conciudadanos i electores que concurrieron con su voto a darme este asiento, cayeron bajo el sable del jendarme i quedaron tendidos en la calle a causa de las heridas que recibieron.

Todavía se exhibe públicamente el sombrero de uno de esos pobres infelices con siete sablazos, i todos ellos fueron atacados alevemente i con premeditación, siendo ciudadanos indefensos, i fué necesaria la intervención del Intendente de Santiago para poner término a esas cargas de caballería.

Yo protesté contra ese acto, especialmente aquí, cuando se trataba de mi elección, i entonces tuve ocasión de decir, porque se me argüía que el departamento de Santiago había quedado sin votar, que nunca se le habría ocurrido a nadie de decir que eran los conservadores los autores de ese atentado, puesto que no éramos nosotros los que íbamos a sacar provecho de la nulidad, sino los que trataron de impedir un acto i cometieron el fraude, como fueron liberales, como fué la policía de Santiago los que atropellaron después las mesas receptoras con armas i garrotes.

Los que pertenecían al mismo partido que manejaban la policía, no eran los interesados en decir de nulidad de aquellas elecciones para impedirme la entrada a esta Cámara, así como impedían los votos de mis conciudadanos, teniendo yo la inmensa mayoría en los otros departamentos que concurren a las elecciones de Senadores por Santiago?

En este momento me ocurre también contestar al señor Ministro del Interior, que se manifestaba ofendido por las espresiones del honorable Senador por Talca, cuando denunciaba el vicio jeneral de las elecciones de los Senadores que se sientan en estos bancos i de las de los Senadores anteriores: es cierto, como indicaba Su Señoría, que hai departamentos en que el partido liberal podía triunfar legalmente i sin abuso de ningún jénero. Pero, a esto decía muy bien el señor Senador por Talca: hasta en esos departamentos está viciada la elección, porque para esos departamentos ha sido el Presidente de la República quien ha designado los candidatos, no el pueblo.

Es, pues, el Presidente de la República el que, según su voluntad i a su esclusivo arbitrio, designa las personas que han de venir a representar en el Congreso a tal o cual localidad. I esto no solo lo ha dicho el honorable Senador de Talca sino que lo han dicho los miembros mas conspicuos del partido liberal, aquellos que se separaron del resto del mismo partido cuando se trató de la elección del actual Presidente de la República.

Ellos mismos declararon que las condiciones en que se verificaba esa elección era la causa principal de su segregación, i en esa época el partido conservador no intervino sino únicamente para sostener el principio de la libertad electoral, para negar la legitimidad de la intervención del poder gubernativo i

para sostener que la Constitución de 33, ni en su espíritu ni en su letra, otorgaba derecho al Ejecutivo para intervenir en los actos electorales; siendo, por lo tanto, toda intervención de parte del Gobierno un vicio, un abuso, un fraude que todos debíamos condenar.

Los conservadores sostuvimos, pues, el principio, la teoría, la enseñanza; pero ni aun supimos ni conocimos los detalles de la diverjencia de opiniones i los motivos primordiales de la separación ocurrida entonces entre los liberales que sostenían al Gobierno i los que lo abandonaron. En ese tiempo tuve ocasión de leer varios de los discursos pronunciados por esos caballeros, i hasta hace poco tiempo conservaba uno de esos discursos para hacer mérito de él en su oportunidad.

Después de esa elección vino un Ministerio presidido por el señor Lillo, quien resolvió que las próximas elecciones se verificasen con toda legalidad; i, en efecto, así se hizo. Practicadas ellas libremente, ¿qué resultó? Que el partido conservador obtuvo un triunfo espléndido, pues ganamos por un exceso extraordinario de votos; i el señor Lillo tuvo la gloria de haber realizado en Santiago una elección como no recuerdo haber visto otra igual. Entonces no tuvimos que quejarnos del uso de la fuerza pública para entorpecer la elección, pues ésta tuvo lugar en el mayor orden, sin coacción de ninguna especie i con toda legalidad.

Pero solo se procedió así en la elección de Senadores i Diputados, pues en la de municipales el procedimiento observado fué, por el contrario, el mas abusivo, el mas fraudulento i detestable, i de ello existe el testimonio mas elocuente, como es el proceso que se formó, i en el cual vino a comprobarse del modo mas fehaciente que todos los vicios de dicha elección provenían de parte del abuso de la fuerza de policía i de parte de los agentes del Ejecutivo.

Pero aquellas elecciones, detestables por la violencia, por los atropellos cometidos i por la sangre derramada, fueron todavía menos malas, menos funestas que las últimas que se han verificado. I al llegar a este punto debo declarar al Senado que para tratar de él he pensado i meditado mucho, i espero que después de oírme se me hará la justicia de reconocer que he tenido bastantes motivos para sostener lo que acabo de decir.

I, como decía antes, el honorable Senador de Talca estuvo sobrio i parco al hacer relación de estas elecciones.

Habría notado la Honorable Cámara que hasta aquí yo no he recargado el cuadro con los detalles de las elecciones anteriores, pues solo me he limitado a la provincia de Curicó, por haber sido el abogado encargado de defender los intereses políticos del partido conservador en aquella localidad.

Pero en la elección actual, si es verdad que no ha habido robos de hombres, ha existido, en cambio, el fraude practicado con buenas maneras i acompañado del sarcasmo i de la burla. I si antes pudimos defendernos del sable i del garrote valiéndonos de nuestras fuerzas i apelando a los Tribunales de Justicia, en la elección actual estos recursos han sido para nosotros imposibles.

En una elección violenta como las anteriores, pudiémos matar al oficial de policía que ataca a los ciuda-

danos indefensos; lo matamos i bien muerto está. Pero en la elección actual no ha sido posible defenderse del fraude. Viciada la Junta de Mayores Contribuyentes, el partido liberal se entregó sin freno al abuso, valiéndose de la mayoría con que cortaba en las mesas. Se calificó por listas i se impidió la inscripción de los conservadores, con buenas maneras, es cierto.

Saciado de calificaciones el partido liberal, llegan los últimos tres días i se dice a los conservadores: se acabaron los boletos... ¿Puede tolerarse este abuso? Contra el sable están los Tribunales de Justicia; pero contra estos procedimientos fraudulentos, no hai remedio posible.

Este sistema de calificar sus jentes por listas i cuando llega la nuestra, decir: se acabaron los boletos, es algo cínico, contra lo cual no puede luchar.

Así es que, comparada esta elección con la anterior, es mas fraudulenta, mas abusiva i de peor carácter.

Las elecciones actuales han cerrado las puertas a toda lucha; contra el sistema de que en ellas se ha echado mano no es posible luchar. Esto es mas odioso i mas detestable, i, por consiguiente, la República no ha progresado, sino retrogradado. En ambas Cámaras no se refleja hoi la opinión pública.

Pero el señor Ministro decía: la culpa la tienen los conservadores, que no tienen ideas ni plan fijo. De ahí viene que estén en minoría en el Congreso.

Esta es una afirmación sin fundamento i contraria al hecho fulminante que hizo bajar del poder a los conservadores. Los conservadores bajaron del poder porque no aceptaron la mezcla de la política i del plan conservador-liberal.

Entonces dijo el Presidente de la República: o conservador o liberal; i la conclusión fué que S. E. dijo a los conservadores: serán ustedes reemplazados por otro partido; i así fué.

Ningún partido tiene un plan mas fijo, ni una bandera mas definida que el partido conservador; i si se encuentra en minoría en el Congreso ha sido por culpa del Ejecutivo, de tal suerte que se ha visto con escándalo público a sus agentes subir a los altos pues los públicos sin mas antecedentes que los abusos i violencias por ellos cometidos en las elecciones.

I este es el cargo que recae directamente sobre el Ministerio. No ha tenido la enerjía necesaria para contener los desmanes de sus subalternos, que careciendo de antecedentes i de méritos para medrar para subir, se ven hoi premiados con buenos i lucrativos empleos.

I este defecto es viejo, es inveterado, i en él ha incurrido en mucho mayor escala el partido liberal que todos los demás partidos; pues, como lo he dicho, se ha visto a los agentes del Ejecutivo, a los que mas se han hecho notar por los abusos i violencias que han cometido, subir a altos puestos administrativos i gozar buenas rentas, sin mas antecedentes que los fraudes i abusos eleccionarios por ellos ejecutados, i aun con malos, con pésimos antecedentes.

I esto daña a los hombres honrados del liberalismo, como el Ministerio, que no necesita ni de abusos ni de fraudes para valer lo que vale.

Podría decir que el partido liberal está embriagado de poder, que tiene el vicio del poder, que es un vicio como la embriaguez, como el juego, como todos los vicios. I los mismos que lo sufren, no lo notan, i

hacen con la nave del Estado lo que un capitán de buque que está ebrio.

Este excesivo poder, esta embriaguez de poder que se apodera del Presidente de la República i de los Ministros, hará encallar la nave i que perezca junto con todos sus tripulantes.

El señor Ministro quiso hacer la apolojía del partido liberal, i enumeró las mejoras, los progresos, las reformas que el país debe al liberalismo. Confieso que Su Señoría ha estado mui desgraciado, i que está mui equivocado. Esos progresos, esas mejoras, no son obra esclusiva del partido liberal.

La primera obra debida al liberalismo que preconizaba el señor Ministro, es la supresión de la reelección presidencial que por lo demás, en nada disminuye las atribuciones del Presidente de la República. Esta reforma la pedía el país, incluso los conservadores que la llevaron a cabo; se imponía por sí sola.

Si los liberales cooperaron a realizarla, no fueron tampoco ellos los iniciadores. Fué el Presidente elegido por los conservadores el que firmó la supresión de la reelección presidencial, i en circunstancias en que estaba íntimamente ligado con nosotros.

La segunda reforma que el señor Ministro atribuía al partido liberal, es la reorganización del Consejo de Estado. Ya en otra ocasión, en un folleto que publicó en defensa de libertades preciosas para el ciudadano, decía que esa reforma se asemejaba a las que suelen hacerse a los monumentos antiguos, que nada significan i que se limitan solo a tirar algunas rayas; decía que es una reforma ridícula, engañosa. I por mas que a ella cooperaran los conservadores, tengo bastante entereza para repetir que es una reforma ridícula i engañosa, desde que el Consejo de Estado, hoy como ayer, depende del Presidente de la República.

El señor **Vergara** (vice-Presidente).— Como ha llegado la hora, Su Señoría podrá quedar con la palabra para la próxima sesión.

El señor **Fábres**.— Está bien, señor Presidente.

El señor **Vergara** (vice-Presidente).— Se levanta la sesión.

R. SILVA CRUZ,
Redactor.

Sesión 5.ª ordinaria en 18 de junio de 1888

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VERGARA DON J. IGNACIO

SUMARIO

Se lee i aprueba el acta de la sesión anterior.— Cuenta.— El señor Presidente hace presente que, creyendo interpretar los sentimientos de la Cámara, nombró un comisión que la representara en los funerales del señor Lastarria.— Pasa a Comisión la moción de los señores Valderrama i Huneeus para conceder una pensión a las hijas solteras del señor Lastarria.— El señor Valderrama, apoyando el proyecto, solicita su pronto despacho.— Se acuerda destinar la segunda hora de la sesión de los viernes al despacho de solicitudes particulares.— Continúa el debate sobre el informe de la Comisión relativo a las elecciones de Talca.— Usan de la palabra los señores Fábres i Matte.— Se suspende la sesión.— A segunda hora, continúa el mismo debate i en el uso de la palabra el señor Matte, que queda con ella para la próxima sesión, levantándose la presente por haber llegado la hora.

Asistieron los señores:

| | |
|---|--|
| Aldunate, Luis | Rodríguez Velasco, Luis |
| Balmaceda, José Vicente | Rosas Mendiburu, Ramón |
| Baquedano, Manuel | Saavedra, Cornelio |
| Cuadra, Pedro Lucio, (Ministro del Interior | Sánchez Fontecilla, Evaristo |
| Cuevas, Eduardo | (Ministro de Guerra i Marina) |
| Encina, José Manuel | Valdés, Carlos |
| Fábres, José Clemente | Valderrama Adolfo |
| Hurtado, Rodolfo | Valledor, Joaquín |
| Irarrázaval, Manuel J. | Vergara A., Aniceto |
| Marcoleta, Pedro N. | i los señores Ministros de |
| Matte, Eduardo | Justicia e Instrucción Pública, |
| Novoa, Jovino | de Hacienda i de Industria i Obras Públicas. |
| Pereira, Luis | |
| Recabarren, Manuel | |

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Dióse cuenta:

1.º De la siguiente moción:

«Honorable Senado:

Son conocidos los servicios prestados a las letras i la enseñanza pública por el eminente publicista i jurisconsulto don José Victorino Lastarria que el país acaba de perder.

El señor don José Victorino Lastarria, miembro de la Facultad de Filosofía i Humanidades, individuo correspondiente de la Real Academia Española, orador distinguido, escritor castizo i elegante, ha servido al país no solo en el alto puesto judicial que hasta hace poco desempeñó, sino que ha sido sucesivamente miembro del Congreso, Ministro de Estado, Ministro diplomático, mostrando en todos estos puestos la intelijencia i la ilustración que le hacían aparecer ante el país como uno de sus mas notables pensadores.

Inútil nos parece recordar los servicios que el señor Lastarria prestó a las letras i a la enseñanza pública en los momentos en que ambas daban sus primeros vajidos. Todos los chilenos tendrán que reconocer los servicios que el señor Lastarria prestó al país i ha de ver en él una de las glorias de la literatura nacional, del parlamento i del profesorado.

Considerando que el señor Lastarria muere dejando una numerosa familia, entre la cual se encuentran cinco hijas solteras; que el señor Lastarria no deja bienes de fortuna, i que no sería propio que las hijas solteras de este buen servidor del país quedaran sin lo necesario para su subsistencia, tenemos el honor de proponer el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.— En atención a los servicios prestados al país por don José Victorino Lastarria, concédese una pensión anual vitalicia de tres mil quinientos pesos (\$ 3,500) a sus hijas solteras doña Fresia, doña Rosa, doña Fanny, doña Luisa i doña Ana.

Esta pensión es sin derecho de acrecer, sujetándose, en lo demás, a la lei de montepío militar.

Santiago, junio de 1888.— *Adolfo Valderrama*.— *Jorje Huneeus*».

2.º De una solicitud de don Domingo Fernández Concha en la que pide liberación de derechos de importación para los rieles, máquinas, carros, herramientas i demás materiales destinados a la construcción de un ferrocarril de sangre o de vapor entre la estación del Buin i las bodegas de la hacienda de Santa